

EDUCACIÓN

La 'Ley Celaá' entra en vigor y la oposición amenaza con llevarla a los tribunales

C.G. MADRID.

Ya es una realidad que la nueva ley educativa, la Lomloe, ha entrado en vigor esta semana, concretamente, el pasado martes 19 de enero. Las reacciones no se han hecho esperar en un contexto marcado por el creciente aumento en el número de los contagios de la tercera ola y una vuelta a las aulas presenciales más conculsa de lo esperado. A pesar de su reciente aprobación, esto no impli-

ca que los cambios en las medidas se vayan a llevar a cabo de forma inmediata, sino que en la propia ley se precisa cuándo se implantará cada una de ellas. De hecho, su desarrollo completo no terminará antes de mediados de 2024. En este sentido, a los 20 días de la publicación en el BOE, se aplicarán las modificaciones relativas a la participación y competencias del consejo escolar, el claustro, directores de centro, la autonomía de los centros docentes, la selección

del director en los centros públicos y la admisión de alumnos. Son cinco las comunidades autónomas que ya han puesto el grito en el cielo y pretenden sortear la ley: Galicia, Murcia, Madrid, Castilla y León y Andalucía.

Al margen de lo que entrará ya en funcionamiento, hay otras cuestiones que se aplicarán más tarde. Así, tal y como especifica la norma, al inicio del curso 2021-2022 se implantarán las modificaciones introduci-

das en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas; las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de Educación Secundaria Obligatoria, ciclos formativos de Grado Básico y Bachillerato; la titulación de las enseñanzas profesionales de música y danza; y los requisitos de acceso a las diferentes enseñanzas.

De esta forma, todo lo relacionado con los cambios en el currículo, la organización y objetivos de Edu-

cación Primaria se implantarán para los cursos 1º, 3º y 5º en el curso escolar que se inicie un año después de la entrada en vigor de la Ley, y para los cursos 2º, 4º y 6º en el curso que se inicie dos años después de dicha entrada en vigor. En cuanto a los cambios de Bachillerato, se llevarán a cabo para 1º en el curso escolar el año que viene y para el 2º curso den-

Pasa a la página siguiente >>>



Isabel Celaá,
ministra de
Educación y
Formación Pro-
fesional. EFE

>>> Viene de la página anterior

tro de dos años. Sobre las modificaciones en los ciclos formativos de Grado Básico se implantarán el año que viene y el 2º curso de los mismos ciclos en dos años. En el 1º curso se suprimirá la oferta de módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial preexistentes y en 2º se eliminará la oferta de módulos voluntarios.

Las modificaciones que se introducen en el artículo 38 de esta ley, relacionadas con el acceso y la admisión a la Universidad, se aplicarán en el curso escolar en el que se implante el 2º curso de Bachillerato. Finalmente, las evaluaciones de diagnóstico a las que se refieren los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, comenzarán a aplicarse en el curso escolar en el que se implanten los cursos 4º de Educación Primaria y 2º de ESO.

Cambios

Entre las novedades más destacadas esta ley ofrece un aumento de plazas públicas en la educación de 0 a 3 años, oferta "suficiente" de plazas públicas; que la asignatura de Religión no cuente para la nota media; la prohibición de que los colegios concertados segreguen por sexo; o la cesión de suelo público exclusivamente a la construcción de centros de titularidad pública. Una de las modificaciones más popularizadas fue la fijación de la "excepcionalidad" de la repetición de curso o la derivación de alumnos de centros de Educación Especial a centros ordinarios en el plazo de 10 años.

Dicha norma suprime la referencia al castellano como "lengua oficial del Estado" y la consideración de "lenguas vehiculares" tanto del castellano como de las demás lenguas cooficiales. Esta medida fue duramente criticada por la oposición, a pesar de que el Ejecutivo insiste en que el castellano no quedó plasmado como una lengua vehicular hasta la Ley Wert de 2013 y que no supondrá cambio alguno en la práctica. No obstante, la oposición ve con esta modificación una concesión al independentismo para lograr su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta polémica suscitó que el PP, Vox y Cs hayan anunciado que recurrirán ante el Tribunal Constitucional la nueva norma. El sector de la concertada, representada por la Plataforma Más Plurales, abandonó las seis concentraciones de protesta contra la Lomloe durante los meses de noviembre y diciembre a las que se unieron miles de personas.

No es novedoso para esta norma recibir críticas y mucho menos una vez que se ha aprobado. Desde el pasado martes son numerosas las voces que se han querido sumar a la lucha contra esta nueva ley. Uno de los primeros en manifestarse fue el consejero andaluz de Educación y Deporte, Javier Imbroda, que ha insis-



La senadora del PP, Ana Camins; la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso; el presidente del PP, Pablo Casado y el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, en una manifestación contra la 'Ley Celaá'. EP

La ministra propone un "lifting" a la Formación Profesional

Isabel Celaá dijo ayer que hay que hacer un "lifting" a la Formación Profesional en España y que en ello trabaja con la nueva ley de FP que está preparando. La ministra concretó que está trabajando en la legislación de la Formación Profesional con más de 300 empresas, interlocutores sociales, comunidades autónomas y partidos políticos. El objetivo es impulsar "reformas estructurales". La futura ley recogerá el sistema "integrado" de la FP como el que desarrolló cuando fue consejera de Educación en el País Vasco, con el fin de "atender las necesidades de los ciudadanos que requieren formación y cualificación intermedia". Recordó que casi un 48% de los puestos de trabajo va a requerir una cualificación intermedia que no poseen los trabajadores debido al estigma que hay hacia la FP en España y es "absolutamente crucial impulsarlas", recalcó.

tido en que esta norma está "condenada al fracaso". Para el consejero la Lomloe "se ha tramitado sin diálogo, y una ley educativa que se tramita sin diálogo está condenada al fracaso". Se ha mostrado preocupado por el cambio en la educación que se da cada vez que llega un nuevo gobierno a España y ha asegurado que los docentes en Andalucía tienen todas las garantías jurídicas y el amparo legal para que realicen su trabajo en las condiciones más normales posibles. "La educación tendría que ser algo sagrado, y no un instrumento de quita y pon por partidos de distinta ideología", concluyó.

Por su parte, Vox proponía llevar esta nueva ley a los tribunales, ya que

la educación es una de las competencias transferidas a las comunidades autónomas. Para Rocío Monasterio, portavoz de esta fuerza política en la Asamblea de Madrid, "existen motivos más que sobrados para presentar este recurso de inconstitucionalidad por parte de la Comunidad de Madrid, por considerarlo no conforme a la Constitución, dado que limita de forma indebida y desproporcionada derechos fundamentales de los madrileños". No obstante, la jugada no les salió como esperaban ya que tanto la Mesa como la Junta de Portavoces de la Asamblea rechazaron llevar a pleno su petición. Para Vox la Ley Celaá vulnera completamente el derecho fundamental a la libertad de educación recogido en el artículo 27 de la Constitución y pretende "imponer a los niños una educación contraria a los principios y derechos fundamentales reconocidos por la Constitución de forma clara y destacada en cuanto a la educación concertada, diferenciada, especial y en español".

La ley, al Constitucional

La reacción más esperada venía por el partido de la oposición que, coincidiendo con el día que entró en vigor esta ley, confirmó que la recurri-

El PP se plantea ir al Tribunal Constitucional con la nueva ley educativa

rá al Tribunal Constitucional y acudiría a Europa. "Hoy arranca la injusta Ley Celaá", así afirmaba el PP el nuevo cambio en el área educativa y fue el propio líder, Pablo Casado, el que anunció que el PP iría al Tribunal Constitucional y que las comunidades donde gobierna su partido "adelantarían" este proceso para sortear la norma. "Legislaremos desde las CCAA para evitar sus estragos; acudiremos al TC y a la UE; y la derogaremos al llegar al Gobierno de España" afirmaba el PP.

En la misma línea, la portavoz del Grupo Popular en el Congreso, Cucca Gamarra, señalaba que esta ley entra en vigor con "un gran rechazo social" añadiendo que va en "contra de la libertad, la vertebración de un país y el futuro de los jóvenes". También se unió a las declaraciones el vicesecretario de Comunicación del PP, Pablo Montesinos, que señalaba que esta normativa durará "lo que tarde Casado en llegar al Gobierno", dejando claro cuáles son los planes de la fuerza política.

La Comunidad de Madrid no ha tardado ni un solo día en ponerse manos a la obra y la presidenta Isabel Díaz Ayuso ya ha iniciado la tramitación de la Ley Maestra de Libertades de Elección Educativa, a través de la cual va a intentar contrarrestar los efectos de la Lomloe en su territorio.

FORMACIÓN

La Comunidad de Madrid protege la educación concertada hasta 2028

C. G. MADRID.

Con la Ley Celaá recién entrada en vigor, las comunidades autónomas menos afines al Gobierno se preparan para enfrentarse a ella o, mejor dicho, para protegerse de ella. El Ejecutivo madrileño, crítico desde un principio con esta nueva norma educativa, ha aprobado el decreto que eleva de seis a diez años la duración de los conciertos, lo que le permite blindar la educación concertada hasta 2027. De esta forma, lo que la presidenta de la Comunidad de Madrid ha conseguido es que los 360.000 alumnos madrileños que estudian en los colegios concertados podrán seguir haciéndolo hasta el curso 2027-2028. Para Ignacio Aguado, vicepresidente y portavoz regional, esta es la mejor manera de garantizar la libertad de elección a las familias madrileñas.

Esta medida se adoptó ante la opinión contraria del Ejecutivo regional que suscitó la decisión del Gobierno de reducir el papel de la educación concertada. Desde la Comunidad se defienden argumentando que la libertad de elección de centro es uno de los pilares del sistema educativo madrileño, ya que el 94% de los padres ha conseguido la primera opción de centro para sus hijos. Se trata del mejor porcentaje registrado en la región en toda su historia.

Desde la capital del país no han bajado el ritmo de trabajo para intentar defenderse de la mejor forma posible de la nueva ley educativa. En este sentido, la vicealcaldesa Begoña Villacís anunciaba el pasado mes de diciembre la cesión de una parcela municipal de 23.000 metros cuadrados en el distrito de Vicalvaro al Gobierno regional para que pueda construir un nuevo colegio concertado antes de que la ley de educación entrara en vigor.

Varias comunidades se han unido para fortalecer el sector de la concertada. Una de ellas es Castilla-La Mancha, que ha aprobado recientemente 420 millones de euros para conciertos educativos. Emiliano García-Page, presidente de la región, ha recalado que su Ejecutivo trabaja en una estrategia de conciliación. De esta forma, aseguran los próximos cuatro años de conciertos educativos lo que permitirá que toda la comunidad educativa esté centrada en educar. Según



Estudiantes en clase. EP

la portavoz del Ejecutivo autonómico, Blanca Fernández, en esta región hay 1.676 centros educativos, de los que 1.367 son de carácter público, 183 privados y 126 privados-concertados.

Esta misma línea la siguió Andalucía, en cuyo Boletín Oficial se publicaron las normas para renovar los conciertos educativos en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Especial, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional hasta el curso 2024/2025. Elías Bendodo, portavoz del Gobierno andaluz, justifica este paso como una piedra más en el dique defensivo que la Junta está haciendo para proteger no solo a la concertada, sino también la libre elección de las familias.

Por otra parte, hay regiones que lejos de ir en contra de la normativa educativa, la defienden y la apoyan, como la Comunidad Valenciana, que intenta quitarle peso a las preocupaciones que giran en torno a la nueva ley. Miguel Soler, secretario autonómico de Educación de la Generalitat Valenciana, transmitió un mensaje de tranquilidad a la escuela concertada.

En Extremadura, la comunidad educativa ha rechazado que se construya un colegio concertado porque consideran que es un intento de huida de la Ley Celaá. Por su parte, el consejero de Educación del Gobierno balear, Martí March, presentó la versión final del anteproyecto de la futura Ley de Educación de Baleares, que va en perfecta con-

sonancia con lo fijado en la Lomloe. Así, se establece que el catalán será la "lengua vertebradora" de la enseñanza en las islas, eliminando el apartado de "vehicular".

En contra de la Ley

La Plataforma Más Plurales, que aglutina a organizaciones del ámbito de la educación concertada, aseguró el pasado martes que no se va a detener ante la entrada en vigor de la Lomloe y que está dispuesta a adoptar "todas las medidas necesarias para seguir defendiendo la libertad de enseñanza", por lo que se ha dirigido al Parlamento Europeo con varias iniciativas. Considera que esta Ley es un "ataque frontal" y "sistémico" al Estado de Derecho en España y

porque es contraria a la Constitución Española (CE) y a varias normas internacionales y supranacionales. Durante los próximos días esta plataforma tiene pensado presentar ante la Comisión Europea una denuncia contra el Estado español por la "vulneración de Derechos Fundamentales y de Libertades del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea". Además, apunta que esta es la peor Ley Orgánica de educación de la reciente etapa constitucional.

Elección educativa

La Comunidad de Madrid, lejos de aceptar su destino, ha llevado al Consejo de Gobierno la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa. Se trata de una nueva normativa que "garantizará la libertad de elección, la calidad de la enseñanza, la educación especial y el español como lengua vehicular". Esta nueva norma pretende que las familias puedan elegir entre las diferentes modalidades de escolarización existentes en la región para los alumnos con necesidades educativas especiales: en centro ordinario, aulas específicas de educación especial en centros ordinarios, centros de educación especial o edu-

Más Plurales considera que la Lomloe es la "peor Ley Orgánica de educación"

cación combinada. De esta manera, según el Gobierno regional, se garantiza la continuidad de los centros de educación especial, pese a la aprobación de la nueva ley educativa estatal.

Además, la Comunidad aseguraba que se dotará de los recursos humanos y materiales necesarios y se impulsará la formación del profesorado junto con la investigación e innovación en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. Asimismo, han reiterado que la Conserjería de Educación adelantó el proceso de admisión del nuevo curso escolar 2021/2022 para garantizar la libertad de elección de las familias antes de la aprobación de la nueva ley educativa. De hecho, este Gobierno fue el primero en aprobar el pasado 4 de diciembre las instrucciones para este proceso dirigido a los estudiantes.

La ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, ha recordado a la presidenta de la Comunidad de Madrid que la Lomloe no puede ser en ningún momento rebatida por una ley autonómica y ha animado a las comunidades autónomas a mejorarla. Celaá ha asegurado que la "libertad está totalmente garantizada" en la nueva ley y que esta norma "está anclada en el pacto educativo constitucional que se encuentra en el artículo 27".



Una niña en una clase 'online'. ISTOCK

PRESENCIALIDAD

Los alumnos vuelven a las aulas cuando más aumentan los contagios por Covid

C. G. MADRID.

Pasar de una formación únicamente presencial a, en tres días, una enseñanza *online* se ha conseguido en todos los centros educativos del país fruto del trabajo y esfuerzo que realizó la comunidad educativa. La vuelta a la presencialidad y a la completa normalidad está más cerca que ayer, pero sigue estando lejos.

La situación sanitaria, lejos de mejorar, ha empeorado. La tercera ola está en su máximo apogeo y, aunque hay comunidades mejor que otras, en general, parece que se está descontrolando. Este escenario hace que muchos docentes y familias se pregunten si estamos cerca de volver a la educación plenamente *online* y abandonar así el modelo híbrido que se estaba llevando a cabo en la mayoría de los colegios.

La vuelta a los centros de formación después de las vacaciones de Navidad suponía uno de los momentos más críticos, ya que se temía una subida inminente de los casos y es, justo, lo que ha pasado. Lo que no se esperaba era que una borrasca llamada *Filomena* paralizase prácticamente todo el país y, en algunas zonas, tuvieran que retrasar el inicio de las clases presenciales. Tirando de experiencia, la Comunidad de Madrid retrasó este inicio presencial hasta ayer, día 20 de enero, a favor de comenzar telemáticamente la semana anterior por los destrozos que este temporal causó en muchos centros. Finalmente, la mayoría de los más de 1,2 millones de alumnos de la comunidad han podido retomar sus clases presenciales después de aplazar hasta en tres ocasiones la fecha.

▶ **Las averías en la calefacción, uno de los problemas que se han notificado**

En otras zonas no tan afectadas por *Filomena*, pero sí por el Covid-19, como es el caso de Extremadura, también se optó por esta opción *online*. Esta decisión fue propuesta por el sindicato educativo Anpe, que veía inviable poner en peligro a los estudiantes ante la fuerte subida de casos positivos que está sufriendo esta comunidad.

Tras los últimos acontecimientos que impiden una vuelta más normalizada a las aulas, no han tardado en aparecer las preguntas de

si esto es una inminente vuelta a las clases *online*. En general, según las zonas más afectadas por la pandemia o por la borrasca, cada región está adoptando las medidas necesarias para una vuelta híbrida o directamente *online*. Es el caso de Castilla-La Mancha, en la que en algunas provincias como Ciudad Real y Albacete han podido volver de forma presencial, pero Guadalajara o Toledo se han visto más afectadas por *Filomena* y han tenido que empezar de forma telemática.

▶ **Faltan 48 colegios**

Si bien es cierto, en la Comunidad de Madrid, la normalidad a la que estábamos acostumbrados hace unas semanas vuelve poco a poco. Ayer se retomó la actividad de los alumnos de Educación Infantil, Primaria

y Especial y de 1º y 2º de ESO. Por su parte, los alumnos de 3º y 4º de ESO y de 1º y 2º de Bachillerato, FP, Educación para Adultos y Régimen Especial retornarán a la presencialidad en el día de hoy. No obstante, tan solo el 1,6% de los 2.550 centros educativos de la región, es decir, 43, no podrá abrir sus puertas por diversas incidencias. De los centros que permanecerán cerrados, 26 están en Madrid capital, 10 en el Este de la Comunidad, seis en el Sur y uno en el Norte. En este sentido, cerrarán parcialmente alguna de sus instalaciones dentro del centro educativo algunas instituciones.

Entre los principales problemas notificados destacan averías en los sistemas de agua o calefacción, problemas de accesibilidad, incidencias en cubiertas y riesgo de desprendimiento de nieve de los tejados.

▶ **Los sindicatos protestan**

Desde Anpe, sindicato independiente de docentes de la enseñanza pública, lamentan que el alumnado tenga que seguir sufriendo las consecuencias de un curso escolar irre-

▶ **CCOO y CSIF reclaman una actualización del protocolo de la ventilación de aulas**

gular. Consideran que a la curva de contagios disparada se le ha sumado una ola de frío excepcional y cuyas consecuencias se van a observar en los aprendizajes académicos. Concretamente, señalaron que esperaban que las Conserjerías hubieran puesto en marcha una campaña de PCR o antígenos, como están haciendo algunas comunidades autónomas, para garantizar una vuelta segura. Así, manifiestan que el Ministerio de Educación y las Conserjerías de esta área deberían reunirse para tratar los protocolos higiénico-sanitarios y las normas académicas a la situación actual. En esta misma línea, los docentes ven un requisito fundamental unificar criterios sobre los sistemas de ventilación o la instalación de los purificadores mientras dure el frío.

Otro de los problemas más señalados es cómo se van a llevar a cabo los sistemas de ventilación. Sindicatos como UGT centran su preocupación en este punto, afirmando que no hay previsto un sistema alternativo al manual. CCOO y CSIF están en el mismo punto: exigen una actualización de los protocolos. Consideran que la reducción de los niveles académicos durante el primer trimestre hace muy necesario actualizar la estrategia educativa para que nadie se quede por el camino. El sindicato también reclama que se informe sobre cuándo se producirá la vacunación a docentes y a alumnado.



Una científica investigando. ISTOCK

CORONAVIRUS

El Santander apoya la investigación universitaria

Ecoaula MADRID.

El estudio de las bases moleculares de la infección SARS-COV-2 en pacientes pediátricos y su relación con la enfermedad de Kawasaki, el desarrollo de nuevos dispositivos de diagnóstico para la detección rápida del Covid-19, la producción de nuevos tejidos profilácticos eficientes contra el

coronavirus o el descubrimiento de respuestas inmunológicas extremadamente protectoras frente a la enfermedad, son algunas de las investigaciones lideradas por cuatro universidades madrileñas cuyos proyectos han sido seleccionados por el Fondo Supera Covid-19, entre 700 presentados en toda España. Un total de nueve investigaciones a las que Banco San-

tander, a través de Santander Universidades, ha destinado más de 1.000.000 euros de un total de 8,5 millones con los que está dotado el Fondo Supera Covid-19, promovido por la entidad en colaboración con Crue Universidades Españolas y el CSIC.

En este contexto, todas las universidades madrileñas que cuentan con acuerdos de colaboración

con Santander apoyaron desde el primer momento la iniciativa Fondo Supera Covid-19 y de ellas, cuatro están liderando nueve de los proyectos seleccionados por el Fondo. La Universidad Complutense de Madrid lidera dos de ellos: *Rapid19*, en el que colabora también la Universidad de Granada y la empresa biomédica Atrys Healthun. El segundo es el estudio *Impacto de la Pandemia en el Turismo de España: Implicaciones en el Empleo de las Mujeres*.

La Universidad Autónoma de Madrid, lidera cuatro iniciativas: *Texgraf*, para el desarrollo de una nueva tecnología para la fabricación de textiles industriales que se conviertan en una barrera antiviral frente al Covid-19; el desarrollo de herramientas de análisis de la fiabilidad de la evaluación en la Universidad, debido al confinamiento por Covid-19; *Nanoseek*, para la creación de un kit de detección cuantitativa de bajo coste de SARS-COV-2 y en cuarto lugar, *Predinmun Covid*, un estudio sobre la dinámica de la respuesta inmunitaria como predictor del curso evolutivo de la enfermedad.

La Universidad de Alcalá encabeza dos estudios: *Protective*, para el descubrimiento de respuestas inmunológicas altamente protectoras frente al virus y *Cutinmfarm*, que está analizando y caracterizando las manifestaciones cutáneas que aparecen en algunos pacientes. La Universidad Francisco de Vitoria es punta de lanza del proyecto *Cokid*, que estudia las bases moleculares de la infección por SARS-COV-2 en niños y adolescentes.

El 52% de los emprendedores en España son estudiantes

Ecoaula MADRID.

Bridge for Billions, una de las redes de emprendimiento más grandes del mundo, ha presentado un estudio con motivo del Día Internacional de la Educación en el que analiza quiénes son los principales actores del ecosistema emprendedor en España. Los datos examinados durante el último año revelan que, atendiendo a la situación de empleo en el momento de poner en marcha un negocio, los estudiantes se configuran como el grupo mayoritario, ya que suponen un 52% del total. Le siguen personas empleadas por cuenta ajena a tiempo completo (21%), autónomos (13%), empleados por cuenta ajena a tiempo parcial (7%) y desempleados (7%).

Con respecto al nivel educativo, el 48% de los emprendedores son graduados o licenciados, el 27% posee un título de máster, y un tercer grupo compuesto por el 18% ha finalizado sus estudios de bachillerato. Atendiendo al grupo de estudiantes analizado durante el último año, las cifras indican que la edad media es de 23 años y el 87% de los proyectos creados tiene impacto social. Además, el 97% de las iniciativas tiene una base tecnológica y la principal área de innovación es legal (18%).

TENDENCIAS PROFESIONALES



Javier Algarra

Director Académico del área de Ciencias e Ingeniería de U-TAD

Hace poco más de 30 años la lista de profesiones a las que aspiraban los niños de entonces era fácil de adivinar: médico, abogado, maestro, ingeniero, científico, periodista... No se podían imaginar aquellos escolares que la era digital iba a llevar aparejada una profunda transformación del mercado laboral y la aparición de nuevas profesiones con enorme proyección.

Ya no son las carreras del futuro, sino del presente, las que eligen los hijos de aquella generación, y que marcarán tendencia en los próximos años; expertos en *Big Data* y *Data Science*; especialistas en Inteligencia Artificial; expertos en Ciberseguridad. Profesionales con habilidades tecnológicas y digitales como Ingenieros de *Software* y diseñadores digitales; desarrolladores de experiencias inmersivas con Realidad Aumentada y Mixta, además de otras profesiones del ámbito de la Ingeniería Biomédica.

Un conjunto de disciplinas que en las próximas décadas tendrá, sin duda alguna, una alta demanda de profesionales, con los expertos en *Big Data* encabezando la lista. Se estima que el crecimiento de científicos de datos y desarrolla-

dores *Big Data* supere el 45%, y el de los especialistas en Inteligencia Artificial, un 76% al año, según el *Informe de Empleos Emergentes 2020* de LinkedIn.

La revolución digital obliga a que las empresas cuenten con perfiles con alta cualificación y excelente formación técnica, algo que marcará la diferencia y será un factor decisivo de competitividad para las empresas. Esta transformación

Los centros deben revisar su oferta educativa y diseñar una formación especializada en las nuevas profesiones

no puede ser posible si las universidades y centros de formación profesional no hacen, igualmente, su propia transición y desarrollan los estudios necesarios para que los jóvenes puedan formarse y alcanzar una cualificación acorde con la demanda del mercado.

Los centros deben revisar su oferta educativa, diseñar una formación especializada en las nuevas profesiones que la industria necesita y trasladar a los jóvenes las habilidades tecnológicas y digitales necesarias para satisfacer la demanda del mercado. Asimismo, los centros educativos de formación superior y universidades no deben perder de vista el resto de habilidades que tienen que dar a estos jóvenes, igualmente necesarias en su desempeño laboral y muy valoradas por las empresas, como son la inteligencia emocional, la capacidad de adaptación, el trabajo en equipos multidisciplinares, el liderazgo o el pensamiento crítico.

Se hace, por tanto, imprescindible que universidades y empresas vayan de la mano en la formación y la proyección laboral de nuestros jóvenes para armonizar la demanda y la oferta de un mercado que tiene que afrontar las nuevas perspectivas de futuro. Ante los retos que plantea el devenir de nuestra economía es fundamental adecuar el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos al nivel de los requeridos en el empleo, evitar la sobre formación innecesaria de los jóvenes y adaptar los planes de estudios y las formas de enseñanza en centros competentes, especializados y modernos.

PIB III Trimestre 2020	IPC Diciembre 2020	Ventas minoristas Noviembre 2020 Tasa anual	Interés legal del dinero 2020	Paro EPA III Trimestre 2020	Déficit Comercial Hasta octubre de 2020. En millones	Euribor 12 meses	Euro / Dólar Dólares	Petróleo Brent Dólares	Producción industrial Octubre 2020 Tasa interanual	Coste Laboral III Trimestre 2020	Oro Dólares por onza
-9%	-0,5%	-4,3%	3%	16,2%	11.756	-0,502	1,2104	56,36	-1,6%	-1,1%	1.863,95

José Daniel Barquero

Presidente de Eserp Business School- Madrid

“En la era post-Covid, las habilidades más valoradas serán los idiomas y el talento digital”

Carmen García MADRID.

La Escuela de Negocios ESRP celebra su 35 aniversario en mitad de una pandemia que les ha obligado a adaptarse a los nuevos tiempos. Su presidente José Daniel Barquero Cabrero es profesor Titular y Catedrático, doctor en el área de las Ciencias Económicas y Sociales. Además, ha sido galardonado por sus aportes al mundo académico con el título de doctor *honoris causa* por universidades de América, Europa, Asia y África y por el Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con la Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

¿Cómo se ha adaptado la escuela de negocios Eserp a la situación vivida a partir del mes de marzo?

La pandemia ha acelerado la digitalización en nuestra sociedad y ha testado hasta qué punto estábamos preparados tanto a nivel público como privado en la ruta de la transformación digital. Se ha tenido que responder de manera inmediata automatizando procesos. En Eserp estábamos preparados, hacía tiempo que trabajábamos en esa transformación, lo que nos ha permitido utilizar las últimas herramientas tecnológicas y ofrecer la formación híbrida desde el primer día con clases en *streaming* con los mismos profesores y contenidos.

¿Cuáles han sido los cambios más destacados a nivel educativo que han realizado por la situación tan crítica que se estaba viviendo?

El cambio más destacado ha sido pasar de la formación presencial a la formación híbrida vía *streaming*. Eso ha significado emitir en directo, aplicando tecnologías de apoyo para atender a 1.800 alumnos con sus respectivos profesores, respetando los mismos horarios y calen-



EE

“La pandemia ha acelerado la digitalización en nuestra sociedad y ha testado hasta qué punto estábamos preparados en la digitalización”

darios que tenían presencialmente. Si no hubiéramos contado con la tecnología y un equipo profesional, no hubiera sido posible.

¿Qué metodología han impulsado desde la escuela para favorecer la formación de los estudiantes?

Tras analizar las ofertas de empleo de la bolsa de trabajo que tenemos, hemos ampliado la metodología centrándola en cinco grandes pilares que se añaden a los existentes: *Problem resolution* o resolución de problemas y de casos prácticos reales, la metodología de *Self-confidence* para generar autoconfianza y que lo aprendido les permita no solo aplicarlo a la demanda de la empre-

Trayectoria: Profesor, catedrático y miembro de la Real Academia de Ciencias Económicas y financieras de España. Trabajó en Estados Unidos con el Dr. Bernays, asesor de presidentes de EEUU, y en el Reino Unido con Sir Sam Black, asesor de empresas líderes. Ha sido galardonado por el Gobierno de España con la medalla al mérito civil por sus aportes al mundo académico.

sa sino generar la suya propia; la metodología *Connection between businesses*, que permite comprobar al alumno que lo aprendido en nuestra escuela tiene una aplicación práctica en despachos y empresas reales; la metodología *Digital Business*, que permite trabajar en la tendencia empresarial de que lo que pueda ser digital, acabará siéndolo y, por último, *Internacionalization and exchange*, que permite vivir la experiencia de los estudiante con 35 universidades internacionales.

¿Qué respuesta obtuvieron de la comunidad de estudiantes en los meses de confinamiento?

Muy positiva, de agradecimiento sincero a su escuela y nosotros aprendimos también de ellos un nuevo modelo de formación que no hubiéramos implementado tan rápidamente, pues existía formación presencial y formación *online*, pero ahora existe un nuevo modelo muy potente de formación presencial vía *streaming* y de gran éxito.

¿Qué características principales di-

ferencian a Eserp Business School frente a otros centros de formación?

Si bien son Esade, Icade y Eserp de las pocas Business School que imparten en España los grados oficiales de ADE y Derecho, es justo reconocer que se diferencian entre sí. El prestigio de Eserp se basa sin temor a equivocarnos en los 35 años de experiencia universitaria junto a su formación bilingüe y nuestra metodología académica. Unido a lo aprendido de las universidades a las que estamos adscritos con gran orgullo, dotadas de una gran experiencia acreditada. En consecuencia ofrecemos un servicio personalizado, trabajando por y para el universitario con una proximidad con el estudiante que hace que genere valor a nuestra formación.

¿Qué ofrece Eserp a los estudiantes que se decanten por estudiar aquí?

Nuestra situación geográfica en España, estamos en Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca, unido a la exclusiva metodología, grados oficiales, bolsa de trabajo con cientos de salidas profesionales, conferenciantes únicos, *networking*, posibilidad de estudiar en 35 universidades extranjeras, Erasmus, ferias de empleo anuales en la que se congregan más de 150 empresas que contratan talento y última tecnología digital. En nuestro cluster tenemos a los mejores profesores y expertos en acción, además complementamos esa formación con ponencias magistrales y actos sociales académicos, jurídicos y empresariales de primer nivel. Durante los últimos años algunos de nuestros alumnos han compartido y departido con personajes de la talla de hasta 20 Premios Nobel, tres presidentes de Estados Unidos como Carter, Clinton, Bush, o la política Hillary Clinton. También han tenido la oportunidad de compartir las experiencias con empresarios, académicos o científicos.

¿Cuáles son las habilidades más importantes que deberían tener los estudiantes a la hora de enfrentarse al mercado laboral?

Las que transmitimos y enseñamos a nuestros alumnos son las habilidades directivas, la importancia de los idiomas, el talento digital, las dotes de liderazgo, la ética, la responsabilidad y el desempeño, unido al esfuerzo de conseguir resultados con creatividad y trabajo, mucho trabajo. De esta manera estarán dotados de las herramientas necesarias para poder incorporarse al mercado.



8 437 007 2600 45
1 0 1 2 1